



EXPTE N°: SG/JGL/59/2019.-

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), que ha de celebrarse en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día **27 de diciembre de 2019**, a las **8,30 horas**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte.748/2019).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019.

Punto 2º.- (Expte. 749/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Humanidades, relativa a “Cuenta justificativa de Subvención nominativa Expte. 04/2019 y Convenio de Colaboración en materia de conservación del Patrimonio y explotación de recursos entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y el Representante Eclesiástico de la Parroquia de Santa María de la Mesa con C.I.F R4100536D correspondiente al año 2019”. Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 750/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, relativa a “Expediente de Contratación N.º SU18-201 “*Contrato de suministro de pinturas, lacas y barnices, material auxiliar de pintura, pintura para parques infantiles y pintura de cementerio*”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 751/2019).- Propuesta de la Delegación de Recursos Humanos, relativa a “Prestación del servicio fuera de la jornada propuesto por la Unidad Administrativa de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad compuesto por cuatro operarios para la ejecución de trabajos en la salida del Heraldo Real el día 4 de Enero de 2020 y Cabalgata de Reyes Magos del día 5 de Enero de 2020”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 752/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2018 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea 4)”. Aprobación.

Punto 6º.- (Expte. 753/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2018 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea 15)”. Aprobación.



Punto 7º.- (Expte. 754/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, relativa a “Cuenta justificativa del expediente N° 136/209 de subvención concedido a la entidad Asociación “Universitaria de alumnos y alumnas del Aula de la Experiencia de Utrera”, con CIF: G-91439935”. Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 755/2019).- Dación de cuenta información periódica Áreas de Gobierno Municipal: **MES DE NOVIEMBRE-2019.**

0.- **ÁREA DE ALCALDÍA:** SÍ NO

1.- **ÁREA DE PRESIDENCIA:** SÍ NO

• **Unidad Administrativa de Recursos Humanos:** SÍ

2.- **ÁREA MOVILIDAD SEGURIDAD CIUDADANA PARTICIPACIÓN SOLIDARIDAD:** SÍ NO

3.- **ÁREA DE ECONOMÍA HACIENDA:** SÍ NO

• **Unidad Administrativa de Economía y Empleo:** SÍ

4.- **ÁREA DE MEDIOAMBIENTE CAMBIO CLIMÁTICO SALUD PÚBLICA:** SÍ NO

• **Unidad Administrativa de Salud Pública:** SÍ

5.- **ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL:** SÍ NO

• **Unidad Administrativa de Servicios Sociales:** SÍ

6.- **ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS:** SÍ NO

7.- **ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA:** SÍ NO

8.- **ÁREA DE HUMANIDADES:** SÍ NO

• **Unidad Administrativa de Turismo Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad:** SÍ

Unidad Administrativa de Cultura: SÍ

Punto 9º.- (Expte. 756/2019).- Asuntos Urgentes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001166C500X0X2P3M0Y9F0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2019 13:59:00	DOCUMENTO: 20191140421 Fecha: 23/12/2019 Hora: 13:56
--	---	--



Conforme al artículo 156.c) del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero del 2016, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de una tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001166C500X0X2P3M0Y9F0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20191140421
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2019 13:59:00	Fecha: 23/12/2019 Hora: 13:56



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Fdo.: _____



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3001166C500X0X2P3M0Y9F0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 23/12/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/12/2019 13:59:00

DOCUMENTO: 20191140421
Fecha: 23/12/2019
Hora: 13:56

